

Diezete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y QVATRO.

senten al Consejo, y demas tribunales que correspondan, sobre lo
que se deba executar en lo subresivo en semejantes sorteos, afin
de obtener resoluzion con que se deridan las dudas, y dificultades
que puedan ocurrir, y embaxaran su expedizion; Acuyo fin
les dio el poder y comision en forma. —

Consejo el Señor Dn. Juan. Thomas Montiso Dn. Juan. Torrey
Dn. Salvador Vinader y Dn. Joseph Ignacio Lopez Olivera quenoviener
en el Acuerdo por las razones manifestadas en la conferencia
protestaron la nulidad de la fuente y lo pidieron por testimonio;
Y la Ciudad Acordo se les de conasego ala practica y costumbre.

Titulo de C. R. l. a
favor de J. P. de la fuente
Presentase un titulo de notario de los Reynos despachado a
favor de Joseph de la fuente Maxon, con un nombramiento hecho
en este por Andres Portillo Valcaxel Escriuano de este Triunfo
no, para que asista alas Dependencias que ocurran en su Oficio,
en conformidad de lo mandado por el Consejo en este asunto,
el que viene con la aprobacion de la R.ª Justitia; de todo lo qual
se hizo relacion; Y la Ciudad haviendolo oydo, obedecio a lo
de este titulo, y lo admitio por tal Escriuano alvro y exercicio
de esta facultad al nominado Joseph de la fuente, sin pe
nuria de la Representacion que esta resuelto hacer en
este negocio; Y Acordo que copiandose el original en el
Libro de Caxias R.ª, se le devuelva, con testimonio de esta
resoluzion.

Se componga el camino
de Orizuela y mte
diato al P. de Caravisa
El Señor Dn. Ramon Mesqueren Rexidor dio cuenta
que en el Camino de Orizuela inmediato al Puente que
nombran de Caravisa, se han hechado algunos montones de ex
combrio que por no haverlos estendido, y arreglado el piro, si ven
repexuicio al trafico comun, cauando molestia a los Carrajes
y expuesto a volcarse, como se ha experimentado esta dia